Noticias

Boletín Nº2583 15 de octubre de 2025

- Resoluciones de Autoridades Portuarias
- Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio
- Consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias, agosto 2025
- La terminal de hidrocarburos del puerto de Málaga se reactiva
- El Consejo Europea acuerda su posición sobre la modernización de las normas relativas a los instrumentos de medida para apoyar la doble transición ecológica y digital
- El petróleo está a punto de inundar el mundo: sobrará crudo para alimentar 'tres Españas' cada día

Resoluciones de Autoridades Portuarias

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao por el que se somete a información pública la modificación sustancial de la concesión con código C-584 titularidad de Masol Iberia Biofuel, S.L.U.

• PDF (BOE-B-2025-36422 - 1 pág. - 199 KB)

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la adjudicación de una concesión de dominio público portuario que tenga por objeto la construcción y explotación de una planta de producción y suministro de hidrógeno renovable como combustible para vehículos en el puerto de Barcelona. Exp. 119/2025-SGSJC.

• PDF (BOE-B-2025-37255 - 4 págs. - 221 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares

Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio

La CNMC ha publicado el Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio correspondiente a agosto de 2025.

Si quiere obtener dicho boletín pinche AQUÍ.

FUENTE: CNMC

Volver a los titulares

Consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias, agosto 2025

CORES ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de agosto 2025 en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España.

Si quiere obtener los consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias pinche AQUÍ.

FUENTE: CORES

Volver a los titulares

La terminal de hidrocarburos del puerto de Málaga se reactiva

La terminal de almacenamiento de productos e hidrocarburos para suministros marítimos y terrestres situada en el puerto de Málaga vuelve a estar operativa. Tras la descarga de 4.120 toneladas de gasóleo que el pasado día 8 del presente mes de octubre realizó el buque de bandera portuguesa GTM Denmark, esta instalación que recientemente ha sido comprada por el **Grupo Hafesa**, un holding dedicado a la comercialización, importación, almacenamiento y distribución de productos petrolíferos, recupera una actividad que comenzaba a finales de 2015 y que ha pasado por una serie de complejas vicisitudes.

Con la intención, según ha podido este diario, de comenzar a suministrar a estaciones de servicio, la reactivación de esta terminal recupera la filosofía de trabajo con la que ODT (Oil Distribution Terminals) se estableció en el puerto malagueño.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.

FUENTE: MÁLAGA HOY

Volver a los titulares

El Consejo Europea acuerda su posición sobre la modernización de las normas relativas a los instrumentos de medida para apoyar la doble transición ecológica y digital

El Consejo adoptó el pasado día 8 su posición sobre los cambios que actualizan la Directiva sobre requisitos armonizados para los instrumentos de medida (DIM) de hace veinte años. Las modificaciones abarcan nuevos dispositivos que son cruciales para cumplir los objetivos del Pacto Verde, como los equipos de carga de vehículos eléctricos, los surtidores de gas comprimido y los contadores de electricidad, gas y energía térmica. Las normas actualizadas también tienen por objeto abordar el creciente papel de la digitalización en los contadores inteligentes y facilitar el uso de gases emergentes, como el hidrógeno, para apoyar la descarbonización de los procesos industriales. Los requisitos actualizados de la DIM son tecnológicamente neutros y fomentan el uso de soluciones modernas tanto por parte de los consumidores como de los productores de dispositivos de medición. Asimismo, evitarán la duplicación de normativas nacionales, que aumentaría los costes para las empresas y los consumidores, y retrasaría el despliegue de nuevas tecnologías ecológicas y digitales.

Requisitos de visualización clara

La posición del Consejo aclara los requisitos para mostrar el resultado de la medición. En el caso de los contadores de gas y electricidad, los resultados de las mediciones deben mostrarse en el propio contador, en formato impreso o mediante una pantalla a distancia (una pantalla para visualizar los datos medidos a distancia, por ejemplo, en una sala distinta de la del instrumento de medida). Sin embargo, en el caso de los equipos de alimentación de vehículos eléctricos (EVSE, cargadores de electricidad) o los surtidores de gas comprimido, también puede utilizarse la pantalla del vehículo u otra pantalla de que disponga el usuario final (por ejemplo, un teléfono inteligente). Con estas disposiciones, la posición del Consejo también garantiza que los contadores inteligentes puedan utilizar soluciones en la nube.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.

FUENTE: CONSEJO UNIÓN EUROPEA

Volver a los titulares

El petróleo está a punto de inundar el mundo: sobrará crudo para alimentar 'tres Españas' cada día

El mercado petrolero mundial está a punto de vivir una situación casi inaudita en tiempos 'normales'. Es cierto que durante la pandemia del covid el petróleo se acumuló con gran intensidad en las instalaciones de almacenamiento ante la paralización del mundo. Esta vez no será una acumulación tan violenta, pero sobrará crudo como para alimentar a 'tres Españas' cada día en parte de 2026. Sobrarán hasta cuatro millones de barriles diarios, a medida que los productores de la OPEP+ y sus rivales aumentan la producción en un entorno de debilidad en la demanda, según se desprende del informe de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) publicado este martes.

Las últimas perspectivas de la AIE disparan su predicción de un superávit para 2026 hasta superar incluso los cuatro millones de barriles cada día, desde los aproximadamente 3,3 millones de bpd que preveía el mes pasado. Un superávit medio para el año que viene de 4 millones de bpd equivaldría a casi el 4% de la demanda mundial, un dato que supera con creces las predicciones de otros analistas y del mercado. Para comprender este gran superávit es útil señalar que España consume cada día entre 1,3 y 1,4 millones de barriles de crudo, por lo que con el petróleo que sobrará en el mercado se podría 'abastecer' a tres economías de España. Cabe recordar que, en términos de PIB, España es la decimosegunda economía del mundo.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.

FUENTE: EL ECONOMISTA

Volver a los titulares

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com

Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".